



AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE CIRCO

DECRETO ALCALDICIO N° 14

DALCAHUE, 02 de enero de 2020

VISTOS: La solicitud presentada por el interesado, la ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, la resolución del Tribunal Electoral, Rol 148-2016-P-A; los artículos 2º, 4º, 12 º inciso 4º, 56 y 63 de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades texto refundido.

CONSIDERANDO: Los dispuesto en la ley 20.216 y lo señalado en el artículo 24 de la ordenanza local.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A don Isaac González C.I.

representante legal del Circo Hermanos González para que lleve a efecto funcionamiento de circo el día jueves 02 de enero de 2020, a partir de las 21:30 horas, hasta las 00:30 horas., ubicado en pasaje Caicumeo con Isla Chiloé.

CUMPLASE: La ordenanza Municipal de medio ambiente y las disposiciones del código sanitario en orden a la deposición de residuos generados por la actividad circense en el vertedero municipal de Dalcahue, todo lo cual será fiscalizado por los inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- indicada
- Tenencia de Carabineros
- Oficina de Partes.
- Transparencia

**Productora de Espectáculos, Eventos,
Carpas y Artistas
Hermanos González
Presenta**



**Los
Trompitos
EL CIRCO**



10:80226

Se solicita autorización del funcionamiento del Circo al Señor
alcalde Juan Segundo Híperra con todo respeto
indico y expongo: Considerando lo dicho en el artículo 4° de la Ley N° 20.2016
que faculta sólo a su autoridad para eximir parcialmente, los derechos que
corresponden a este municipio según su ordenanza.

Requerimos, respetuosamente, la instalación y funcionamiento del Circo al
que represento; por el lapso correspondiente al día 02-01-2020
y hasta el 04-01-2020, en el terreno ubicado en:

Altos de Dalcahue

Así mismo, pedimos autorización para instalar material publicitario en lugares
autorizados, evitando obstruir la visión vehicular, y retirando todo el material
una vez terminada la estadía. Y de igual manera, el consentimiento para
el uso de propaganda callejera con altoparlante a medio tono, con
respecto de las normas de la Municipalidad de: Dalcahue

Nuestra empresa tiene el objetivo de entregar un servicio cultural,
patrimonial y de entretenimiento familiar que beneficie el ámbito
social de esta hermosa ciudad.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted, quedando
a disposición de vuestro municipio.

Isaac González. S Rut:
Isaac (890596751)



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 R.U.T.: 69.230.300-8
 MANUEL RODRIGUEZ 110 INGRESO N° 146331

GONZALEZ GONZALEZ ISAAC NOMBRE		R.U.T.
DALCAHUE 0 DIRECCION		
CIRCOS Y PARQUEZ DE ENTRETENCION TRIBUTO		PERIODO
ROL		02/01/2020 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

CANCELA PERIFONEO Y PUBLICIDAD EN LA VIA PUBLICA A PARTIR DEL 30 DE DICEMBRE DEL 2019 HASTA EL DÍA SABADO 4 DE ENERO DE 2020, ADEMÁS CANCELA FUNCIONAMIENTO DE RCO A PARTIR DEL DÍA DE HOY 02 DE ENERO HASTA EL DÍA SABADO 04 DEL PRESENTE MES.

N° 007028	PLAZO PARA PAGAR	31/01/2020
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	
Otros 1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE CAJA	184.560
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> 02 ENE. 2020 TESORERIA MUNICIPAL RECIBIDO PAGADO </div>		
SUBTOTAL		184.560
I.P.C.		0
INTERES		0
TOTAL		184.560
SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD	pvillega LIQUIDADOR	srojas EMISOR
CONTRIBUYENTE		